

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-Act.Eval.Cal.- AS N° 15-2024-HD-HVCA/CS - 1																																				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																					
	<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 06 días del mes de agosto del 2024, en los ambiente de la Unidad de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, a las 16:00 horas, el comité de selección designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 362-2024-D-HD-HVCA/OA, de fecha 19 de julio del 2024, RECONFORMADO EL COMITE DE SELECCION, mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 461-2024-D-HD-HVCA/OA, de fecha 04 de septiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-HD-HVCA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ECÓGRAFO-ULTRASONIDO DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>																																					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																					
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>Ing. Jaime Santoyo Huamán.</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>Dr. David Santos Peve Palomino.</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Departamento de Gineco - Obstetricia.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. Emilio Benito Huarocc.</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Jaime Santoyo Huamán.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.			Suplente				Primer Miembro	Dr. David Santos Peve Palomino.	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Gineco - Obstetricia.			Suplente				Segundo Miembro	CPC. Emilio Benito Huarocc.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento			Suplente				
Presidente	Ing. Jaime Santoyo Huamán.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	Dr. David Santos Peve Palomino.	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Gineco - Obstetricia.																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	CPC. Emilio Benito Huarocc.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento																																	
		Suplente																																				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																																					
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																																					
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																																				
	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	S/60,000.00																																				
5	BASE LEGAL																																					
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".																																					
6	ACUERDO ADOPTADO																																					
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																																					
	Se le encarga al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación una vez se haya consentido el presente otorgamiento a la Unidad																																					
7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Ing. Jaime Santoyo Huamán.</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Dr. David Santos Peve Palomino.</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>CPC. Emilio Benito Huarocc.</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p> </div> </div>																																					